

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 216-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 08 de Agosto de 2011

VISTO:

El expediente con Registro N° 00026111-11 que contiene (i) Informe N° 177-2011-OEGC-OGAT/INS de fecha 21 de julio del 2011, emitido por el Director Ejecutivo de Gestión de la Calidad (ii) Informe N° 104-2011-DG-OGAT-INS de fecha 22 de julio del 2011, expedido por el Director General de la Oficina de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 177-2011-OEGC-OGAT/INS de fecha 21 de julio del 2011, el Director Ejecutivo de Gestión de la Calidad, comunica que hará uso de vacaciones correspondientes al año 2010, del 01 al 03 de agosto del año en curso, encargando las funciones de la Dirección General en mención, a la Blga. Martha Glenny Araujo;

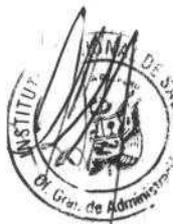
Que, con Informe N° 104-2011-DG-OGAT-INS de fecha 22 de julio del 2011, el Director General de la Oficina de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, da conformidad a la emisión de la resolución de encargatura de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad, mientras dure la ausencia del titular por motivos de vacaciones, del 01 al 03 de agosto del año en curso;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la acción administrativa del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27619, en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:



Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 01 de agosto del 2011 a la servidora Blga. Martha Ayde Glenny Araujo, Biólogo, Nivel 24, las funciones de la Dirección Ejecutiva de Gestión de la Calidad de la Oficina General de Asesoría Técnica – OGAT del Instituto Nacional de Salud, por el periodo del 01 al 03 de agosto del 2011.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Técnica, a la servidora en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
resado. Registro N° 017 Lima 01/08/11
CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO